

PONENCIA PARA EL ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROSTITUCIÓN EN ESPAÑA

13 de julio de 2006

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS:

PRIMER COMPARECIENTE: D^a GUNILLA EKBERG, SPECIAL ADVISOR. DIVISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO. MINISTERIO DE INDUSTRIA, EMPLEO Y COMUNICACIÓN. SUECIA.

SEGUNDO COMPARECIENTE: DON ANDREA DI NICOLA, COORDINADOR DEL “ESTUDIO DE LA LEGISLACIÓN NACIONAL SOBRE PROSTITUCIÓN Y TRÁFICO DE MUJERES Y NIÑOS”.

Primer compareciente: D^a GUNILLA EKBERG, SPECIAL ADVISOR. DIVISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO. MINISTERIO DE INDUSTRIA, EMPLEO Y COMUNICACIÓN. SUECIA.

Muchas gracias y buenos días a todos. Obviamente no voy a hablar español, aunque sí que me gustaría.

Voy a hablar durante unos quince minutos, una especie de introducción que va a tratar del enfoque político que tenemos en Suecia de la prostitución y la trata de seres humanos y luego hablaré de la ley que prohíbe la compra de servicios sexuales. Luego supongo que los miembros de la Comisión querrán plantearme algunas preguntas.

Con el fin de encontrar soluciones al problema de la prostitución es necesario pensar y debatir en qué tipo de sociedad queremos vivir, tenemos que encontrar una base ideológica y luego desarrollar una visión política que garantice una sociedad justa para todos, con esta visión en la meta podemos desarrollar y aplicar diferentes medidas que den lugar a esta visión de la sociedad.

No podemos sucumbir a la resignación y basar nuestras acciones en la idea de que la prostitución es inevitable, que no se puede escapar de ello, algo que siempre va a existir y que hay que aceptar porque los hombres lo necesitan, las mujeres lo eligen, y que la prostitución además siempre ha existido porque es la profesión más antigua del mundo, si hacemos esto aplicaremos medidas después del hecho.

A lo mejor pensamos que reducimos los efectos nocivos de la prostitución si implementamos zonas seguras o hacemos que las mujeres sean trabajadores sexuales y legalizamos los burdeles, pero también podemos rechazar firmemente la idea de que las mujeres y niños sean usados como

productos básicos que pueden venderse y comprarse. En lugar de ello podemos hacer, como hemos hecho en Suecia, pensar que es posible eliminar la prostitución y crear una sociedad basada en la igualdad de género, una sociedad en la que la prostitución sea algo incompatible con la valía y la dignidad de la persona humana y los derechos de las personas y de las mujeres.

Tenemos una serie de medidas que evitan que las mujeres y niños acaben en la prostitución, medidas que refuerzan la situación económica, política y social de las víctimas potenciales, medidas de protección y de ayuda a las víctimas y una legislación que actúa contra los compradores de mujeres y niños, contra los que facilitan y trafican con estas personas. Tenemos que combatir la prostitución y la trata de seres humanos y luchar por la igualdad.

Nosotros vemos la prostitución como un crimen de género, una violación contra mujeres y niñas, pero también hay jóvenes y niños que acaban siendo víctimas. La prostitución se considera un problema grave, nocivo, especialmente para aquellas mujeres, niñas o niños que son prostituidos, pero también para la sociedad en general.

En la ley de 1998 el Parlamento sueco definió la prostitución como un problema grave de violencia de los hombres contra las mujeres y niños. Esto ha sido un cambio cultural, un giro cultural. Anteriormente la prostitución se pensaba que era algo que las mujeres podían hacer voluntariamente, no se centraba el tema en los hombres, se definía como una forma de violencia de los hombres contra mujeres y niños, especialmente contra niños y mujeres en situación de marginalización u opresión. Las víctimas conforme a esta ley no se enfrentan a ninguna consecuencia penal o legal. Los compradores y los traficantes explotan la vulnerabilidad de las víctimas, crean desigualdad de género, discriminación y esta violencia contra las mujeres y los niños.

Suecia reconoce que para lograr un éxito en esta campaña contra la explotación las condiciones políticas, sociales y económicas de estas mujeres y niños han de ser mejoradas, esto se hace mediante medidas que fomenten la reducción de la pobreza, que fomenten la igualdad de género y que estén centradas específicamente en mujeres y niñas, esto tiene que hacerse también en el país de origen de las víctimas de la trata y la prostitución.

En Suecia la prostitución y la trata con fines sexuales son dos cosas que no hay que separar, los proxenetas emplean ambos aspectos y están ligados intrínsecamente. La intención de los traficantes obviamente siempre es explotar a las víctimas. En la industria de la prostitución o la pornografía, ya sea local o internacional, se produce una especie de esclavitud laboral. Uno de los pilares de las políticas suecas contra la trata y la prostitución es centrarnos en las causas originarias, porque los hombres piden y utilizan a las mujeres con fines sexuales, sin esta demanda no florecería la industria del sexo y de la pornografía.

En 1999 se adoptó una ley sueca que prohíbe la compra de servicios sexuales, entró en vigor en 1999, y esta ley reconoce que la persona que compra a otra para obtener servicios sexuales debería ser criminalizada y no la persona prostituida.

La iniciativa de criminalizar a los compradores partió de los movimientos de mujeres suecos, feministas, incluidas mujeres con experiencia en la prostitución, analizaron la posición de la mujer en la sociedad y cómo los hombres ejercitaban violencia contra estas mujeres con el fin de garantizar que estas mujeres estuvieran siempre en una posición subordinada.

La ley fue enmendada en el año 2005 para incluir que cuando el pago para obtener estos servicios ha sido realizado por otra persona también sea penalizado. Si alguien pretende obtener una relación sexual casual a cambio de un pago puede acabar en la cárcel hasta seis meses, y esto incluye todo tipo de servicios sexuales, ya hayan sido comprados en la calle, en los burdeles, en saunas o sitios de masajes, en cualquier tipo de circunstancias. Los intentos de comprar servicios sexuales también están tipificados.

Cuando adoptamos esta ley también pensábamos que necesitábamos tener un mecanismo de supervisión para ver si era efectiva esta ley, así que la Junta Nacional de Sanidad, una autoridad pública, fue designada como organismo supervisor de esta legislación, su misión es supervisar la situación de la prostitución en Suecia y ayudar a las autoridades a la hora de aplicar las medidas contra la prostitución y para que las personas prostituidas también puedan salir de esta industria. Hasta ahora han realizado dos informes en esta junta.

También tenemos un ponente nacional sobre el tema de la trata de seres humanos, que fue designado en 1998, y este ponente también tiene una función supervisora por lo que respecta a la trata de seres humanos y también informa posteriormente al gobierno anualmente y lleva ya ocho informes realizados.

Durante los primeros años que se aplicó la ley esta se dirigía contra los hombres que compraban servicios sexuales en la calle, pero hoy también se dirige contra aquellos que compran servicios sexuales en burdeles, hoteles, apartamentos, en cualquier lugar, estas personas también van a ser tipificadas.

Se cree que un 13 por ciento de los suecos han acudido en algún momento a comprar servicios sexuales, en otros países esta cifra es mucho más alta, por ejemplo en España. Los hombres que compran a alguien con fines de prostitución representan a todas las edades pero en Suecia y en otros países las edades se centran más bien entre los 30 y los 55, de todo tipo de origen étnico. Normalmente están casados y a menudo tienen hijos, esto queda reflejado en las estadísticas de las que disponemos, y además los hombres que tienen o han tenido varios compañeros sexuales son los que más recurren a la compra de estos servicios, así que esto desmitifica la leyenda de que son hombres que no suelen tener encuentros sexuales los que se dirigen a comprar estos servicios.

Del 1 de enero de 1999 a mayo de 2006 se detuvo a 13.057 personas conforme a esta ley y dos tercios acabaron en la cárcel. Lo que es interesante es que, por ejemplo, el señor de mayor edad al que se detuvo tenía 72 años y el más joven 14, obviamente este joven fue puesto bajo la custodia de las autoridades sociales, fue su padre el que compró esta posibilidad para él de tener una experiencia sexual con una señora estonia que se encontraba retenida en un burdel.

¿Cuáles son los efectos de esta legislación que hemos aplicado en Suecia? En primer lugar, tenemos que recordar que cualquier legislación sobre prostitución viene determinada por la actitud de los dirigentes políticos, también de las fuerzas de policía locales, fiscales, etcétera, y también de los agentes de policía en términos individuales, además de otras personas que también están involucradas en este aspecto.

Hay que recordar que estos grupos al principio se mostraron muy críticos con esta ley, sobre todo porque veían que era difícil de aplicar. ¿Y cómo podríamos mejorar estas dificultades? Hoy, tras

casi ocho años de aplicación de esta ley, estos grupos apoyan la legislación y han manifestado públicamente en diversas ocasiones que han cambiado de opinión, que ahora apoyan plenamente la ley.

Respecto a las cifras de personas prostituidas. Según los informes de la Junta Nacional de Sanidad y Bienestar y de la policía penal, se ha producido un descenso muy grande en las personas prostituidas, conforme a la información dada por la policía, las Ong y las mujeres u organizaciones que trabajan con estas mujeres prostituidas.

Conforme a la Junta Nacional de Salud y Bienestar, en el año 2004 afirmaron que la prostitución callejera había descendido de una forma muy significativa, también un informe del Parlamento Europeo del año 2005 corrobora estas conclusiones. También esta criminalización ha supuesto que el número de hombres que pretenden comprar estos servicios ha descendido, además del número de las mujeres que son reclutadas, y esto es muy importante.

Cuando tenemos una sociedad en la que la compra y venta de mujeres con fines de prostitución es aceptable, el reclutamiento de estas mujeres aumenta. También vemos que, conforme a una investigación o informe reciente sobre la venta de sexo en Internet, dice que esta ley no ha provocado un incremento de la compra de estos servicios. La junta afirma que la industria de la prostitución y la pornografía siempre se ha beneficiado de los avances tecnológicos para realizar sus actividades y la utilización de Internet con estos fines es consecuencia de ello. He pasado mucho tiempo en España y sé que por ejemplo que hay muchos sitios web donde se pueden encontrar este tipo de venta de servicios sexuales.

Conforme a los informes del año 2004, se cree que unas 600 mujeres son llevadas a Suecia desde los países del este cada año, es un número muy bajo si lo comparamos con las cifras de los países vecinos, donde los números de las víctimas ascienden a miles o a decenas de miles.

Según la policía penal nacional, hay indicios claros de que la ley ha tenido un impacto muy positivo en la trata de seres humanos y que Suecia, por tanto, ya no resulta un mercado atractivo en este sentido. La prohibición de la compra de servicios sexuales va a las causas, a la raíz del negocio de la prostitución, porque si no hay demanda, no hay posibilidad de vender los productos.

Adoptamos la ley en el año 1998, que era un momento en que los grupos criminales estaban empezando a ampliar sus actividades de prostitución. Vemos ahora que no hay redes criminales tan expandidas como en otros países como por ejemplo en Noruega, porque para ello resulta muy difícil realizar operaciones grandes en Suecia con esta ley.

Quisiera comentar que esta legislación también tiene implicaciones en el nivel internacional. Las fuerzas de mantenimiento de la paz suecas, incluido personal de policía o militar que se encuentren en otro lugar del mundo, también están sujetos a esta ley. Esto significa que estos soldados, si se demuestra que han intentado comprar a alguien, van a ser detenidos inmediatamente y devueltos a Suecia, donde serán procesados conforme a esta ley.

Veamos otros efectos de esta legislación. Si tenemos una sociedad donde resulta normal que se pueda comprar a mujeres, niños, jóvenes, obviamente esto va a tener un efecto en el conjunto de la sociedad. Vemos que esta legislación tiene un apoyo muy amplio en Suecia, hemos realizado toda una

serie de encuestas preguntándole a la gente qué es lo que piensa y vemos que un 80 por ciento de la población sueca está a favor de la ley y de los principios que se encuentran en la base de esta ley.

El último estudio o encuesta realizada en el año 2002 demuestra que un 80 por ciento sigue apoyando esta ley. La ley es importante porque es la muestra fehaciente de que en Suecia no se acepta que se compra o venda a personas, ya no existe este derecho que asumen algunos hombres a comprar o vender o que los hombres puedan expresar su sexualidad en cualquier momento como deseen.

Voy a concluir, mostrando mi apoyo a que se adopte una legislación que prohíba la compra de servicios sexuales para limitar el establecimiento de la industria de la pornografía en España y además también abogaría por la aplicación de medidas sociales, económicas, tanto en España como en los países de origen de estas personas víctimas de la trata.

Propongo que examinen más detalladamente aquellos países donde se han adoptado medidas preventivas y donde se están debatiendo también estas medidas, como por ejemplo Corea del Sur, Lituania y Filipinas, además de Estados Unidos y Canadá, y quisiera también invitarles a Suecia para que puedan ver cuál es nuestra situación actual. Muchas gracias.

TURNO DE LOS/LAS PONENTES – GRUPOS POLÍTICOS

El señor **URRUTIA ELORZA (Grupo Parlamentario Mixto)**: Muchas gracias, señora presidenta. Bienvenida otra vez a la Comisión, señora Gunilla Ekberg, muy buenos días, mucha ilusión otra vez de poder hablar con usted, de contemplarle, estuvimos en el Senado en una visita que recientemente hizo y fue una visita muy agradable, como también ha sido agradable la conversación que hemos mantenido y que vamos a seguir manteniendo. Muchas gracias por su aportación y gracias por su explicación y ante todo muy buenos días.

Yo quisiera, desde este Grupo Mixto representante en el Senado por Eusko Alkartasuna, comentarle o hacerle tres preguntas yo creo que muy sencillas.

Primera pregunta. Suecia desde el año 1998 y 1999 con la puesta en vigor de la ley ha puesto unas barreras completamente (?) a la compra de los servicios sexuales y a combatir toda violencia contra las mujeres y contra los niños, pero Suecia, debido a su Estado del Bienestar, de su riqueza, de su potencial económico, financiero y de desarrollo, tiene que tener un efecto llamada sobre los inmigrantes. ¿la inmigración es importante o no es importante?, ¿y los inmigrantes asumen perfectamente que esta ley está en vigor y que no deben incorporarse a esta lacra social?, primer aspecto.

Segunda pregunta, seguro que hasta el año 1998 los empresarios del sexo, los empresarios proxenetas, seguro que tendrían una gama fundamental de contratación de personas, no sé si voluntarias o forzadas, para el servicio al demandante de las mujeres o niños. ¿Qué ha pasado con estos empresarios suecos, estos empresarios del sexo, estos rufianes anteriores?, ¿han escapado?, ¿han entrado en el circuito normal?, ¿han ido a otros Estados a ejercer la misma función?

Y tercera pregunta y última, habiendo antes una demanda como de un 13 por ciento, como usted ha dicho, de estos servicios sexuales, ¿ha habido algún traslado?, la gente que todavía no ha entrado por el canal propio de esta ley, ¿busca estos servicios en lugares alternativos? Se comenta que el mar Báltico en este momento es un poco cuna de esta demanda de servicios sexuales. En pocas palabras, y es la tercera pregunta, ¿ha habido lo que se llama la solución alternativa territorial de que Suecia se ha desprendido de este problema o por lo menos lo ha orillado y lo ha desplazado a otros Estados cercanos?

Muchas gracias y hasta la próxima, señora Gunilla Ekberg.

La señora **CASADO SOBRINO (Grupo Parlamentario Popular)**: Presidenta, muchísimas gracias, buenos días, y en primer lugar, como no podía ser de otra manera, agradecer a la señora Ekberg su magnífica disposición siempre no solamente a participar en estos trabajos de Ponencia que estamos realizando aquí, en España, sino a explicar siempre que se le ha requerido el trabajo que han llevado a cabo en Suecia con la promulgación de esta ley.

Hace apenas un año estuvimos aquí reunidos con usted y con otras compañeras creo que eran de Australia y nos expusieron los distintos trabajos que se habían llevado a cabo en Suecia y nos expusieron las dos formas de ver esta problemática, entre comillas.

Usted nos habló de la ley sueca, nos habló de a lo que había llevado la promulgación de esta ley, de la disminución de la prostitución, de la disminución de la demanda de prostitución en su país, pero nuestras compañeras de Australia nos explicaron la otra cara de la moneda, la otra cara desgraciada de la moneda que fue, desde hace veinte años en Australia se autorizó la prostitución, se hizo legal, y nos explicaron los casos de extrema crueldad que se están viviendo ahora mismo en los prostíbulos en Australia y las situaciones tan escandalosas que están viviendo, con escaparates de sexo incluso cerca de los colegios. Nos explicaban todas aquellas situaciones, como le digo, las dos caras de la moneda, y de alguna manera nos hicieron ver una realidad que muchas veces no se ve por lo lejana que es.

Estamos de acuerdo, señora Ekberg, en que la prostitución es la utilización sexual de la mujer y que esta utilización sexual muchas veces viene rodeada de un estado de marginación y de un estado de pobreza en muchísimos casos.

La semana pasada en comparencias en esta Comisión nos hablaron de que cerca del 75 por ciento, y según algunas fuentes superando el 90 de ciento, de las mujeres que ejercen la prostitución en España actualmente son personas inmigrantes, son mujeres que han entrado en este mundo de la prostitución para salir de apuros y que ahora mismo no encuentran la forma de salir de este mundo en el que han entrado para salir de apuros, son mujeres que tienen deudas en sus países de origen, que tienen hijos a su cargo que tienen que criar, que tienen obligaciones familiares que atender y evidentemente están atrapadas en este mundo.

Yo le quisiera dar unos datos que vienen de una organización no gubernamental aquí, en España, usted hablaba de muy pocas mujeres que ejercen la prostitución en su país pero aquí realmente la cifra es muy superior, estamos hablando de que en España se calcula de que hay 300.000 mujeres que ejercen la prostitución, y a ellas hay que añadir otras que vienen todos los años, entre 200

y 300.000 más que vienen de otros países, ejercen la prostitución como consecuencia de la trata de blancas.

Hablaba usted de que en Suecia tan sólo un 13 por ciento de los hombres demandan estos servicios y, sin embargo, en España hablamos de un 26 por ciento de hombres que requieren los servicios de prostitutas, y hablan estas Ong de alrededor de 600.000 servicios sexuales al día, lo cual es una cifra escandalosa y tremenda.

En base a estos datos, que realmente no tienen nada que ver con los que ahora mismo se viven en Suecia, y sabiendo realmente que todos los inicios son difíciles, como me imagino que serían difíciles los inicios en Suecia cuando se promulgó esta ley, yo le quisiera plantear, en nombre de mi grupo, tres preguntas, sabiendo, como le digo, le repito que los inicios son muy difíciles.

En primer lugar, reconociendo la gravísima problemática que viven estas mujeres, a mí me gustaría saber cómo podemos ayudarlas a salir de esta situación, es decir, hemos hablado que son mujeres que se meten en este mundo para salir de apuros, entre comillas, y de repente no pueden salir de este mundo, qué medidas podríamos poner en marcha para ayudar a estas mujeres a dejar de ejercer la prostitución, evidentemente sabiendo que no todas las mujeres ejercen la prostitución obligadas, que hay muchas mujeres que están ejerciendo la prostitución libremente, y el otro día yo concretamente estuve hablando con tres mujeres que se dedican a la prostitución allí en donde yo vivo, en Albacete, y que me estaban comentando que tienen unos beneficios tremendos, es decir, venían a ganar alrededor de dos millones de pesetas al mes y estaban encantadas, claro, ellas están dispuestas a seguir ejerciendo la prostitución.

En segundo lugar, qué medidas podemos poner en marcha para erradicar esta prostitución. Usted hablaba que la legislación sueca aporta medidas que evitan que las mujeres y los niños caigan en la prostitución, empiecen a ejercer la prostitución.

Y en tercer lugar, cómo podemos lograr el descenso de la demanda. Le he explicado que en España tenemos una demanda grandísima y que evidentemente la demanda crea mercado. En Suecia lo hicieron persiguiendo al cliente, yo le pregunto si también podríamos poner en marcha medidas educativas para los jóvenes, campañas o medidas de disuasión, porque evidentemente no podemos olvidar que el usuario de la prostitución es el que crea la demanda y esta demanda crea el fabuloso negocio que se genera en torno a esta explotación de las mujeres pero que evidentemente ellas no son las que se lucran y las que se ven beneficiadas de este negocio.

Sin más, una vez más agradecerle su magnífica disposición siempre a trabajar en contra de la erradicación de la prostitución y su predisposición a argumentar todos los trabajos que se han realizado en Suecia. Muchísimas gracias, señora Gunilla, y hasta otro día.

La señora **ESCUDERO SÁNCHEZ (Grupo Parlamentario Socialista)**: Muchísimas gracias, señora presidenta. Bienvenida, señora Ekberg, aunque sea por videoconferencia, menos mal que por videoconferencia la podemos ver y podemos entablar una conversación que nos ayude a la Ponencia que en el seno de la Comisión Mixta estamos trabajando para hacer propuestas al Gobierno en relación a cómo abordar el problema de la prostitución en España, gracias.

Le voy a preguntar algunas cuestiones relacionadas por supuesto con la ley sueca, pero ya le digo, más que nada para que nos pueda servir en los trabajos que estamos haciendo dentro de esta Ponencia para las propuestas a realizar al Gobierno.

En primer lugar, me gustaría comentarle que las críticas que venimos oyendo en relación a las medidas legislativas que se han puesto en marcha en Suecia tienen que ver, como antes decía el senador Urrutia, con que efectivamente parece que la prostitución se ha hecho menos visible, dicen quienes critican los efectos de la ley sueca, pero que sigue habiendo prostitución clandestina, y sobre todo que se ha desplazado a los límites de la frontera sueca. Nos gustaría que usted nos lo pudiera explicar si esto es así, y a mí, claro, se me ocurre pensar que efectivamente si tuviéramos una ley marco europea que permitiera que en toda Europa al menos, y bueno, por supuesto se relaciona con las políticas de cooperación y de cómo actuar en los países de origen de las mujeres, si verdaderamente pudiéramos trabajar en un marco internacional más amplio esto se podría paliar, pero efectivamente me parece que es un efecto de que un país solo no puede combatir un fenómeno que tiene unas características, como todos sabemos, ya transnacionales y que excede al marco de un país concreto.

En relación a eso me gustaría que comentara qué opinión tiene del marco jurídico europeo que tenemos en este momento y también, como sé que usted es conocedora de todo el marco legislativo español, si a usted le parece que estamos en condiciones de abordar el problema de la prostitución con el marco jurídico que tenemos en España.

Me gustaría saber una cuestión que a nuestro modo de ver es muy importante. Como usted sabe, la ley integral de violencia de género en España prevé no sólo el reproche penal a los maltratadores, en este caso a la violencia de género en el seno de la pareja, sino también la posibilidad de realizar intervenciones de reeducación de estos maltratadores.

¿Ustedes, que no lo sé, con los compradores de sexo, además de producir el reproche penal, y por lo tanto de que ingresan en prisión, trabajan además de con esas medidas coercitivas con medidas reeducadoras?, me gustaría saber cómo y en qué sentido.

Por último, algunas cuestiones relacionadas con las víctimas, sobre todo aquello que tiene que ver con las secuelas de tipo físico y psicológico sobre todo que estas mujeres prostituidas, que han estado en situación de prostitución, tienen por el ejercicio mismo de esa actividad y cómo es desde el punto de vista psicológico la intervención que realizan con ella, además de las medidas sociales o de reinserción social relacionadas con aspectos laborales, económicos, etcétera, pero tengo especial interés en saber las que tienen que ver con la intervención psicológica y con la reestructuración de una personalidad y desde luego de una persona de hecho destrozada psicológicamente por el ejercicio de esa actividad.

Muchísimas gracias por atender mis preguntas y muchísimas gracias por comparecer en esta Ponencia.

La señora **MUÑOZ SANTAMARÍA (Grupo Parlamentario Socialista)** : Muchas gracias. Primero agradecerle su intervención y complimentaré la intervención de mi compañera de grupo referida a un ámbito muy concreto.

Usted ha nombrado explícitamente Internet, e Internet en España es un espacio de información, como pueden ser los medios de comunicación, que permite tener mucha información y promoción, y en este aspecto le quería hacer dos preguntas, cómo abordan ustedes la relación de pornografía y prostitución, y en concreto por Internet, y cómo intentan combatir la compra de prostitución a través de Internet, porque puede haber sido otro canal de aumento de la oferta, la demanda o establecer contactos para consumir servicios sexuales. Muchísimas gracias.

SEGUNDO TURNO / RESPUESTA COMPARECIENTE

La señora SPECIAL ADVISOR. DIVISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, MINISTERIO DE INDUSTRIA, EMPLEO Y COMUNICACIÓN. SUECIA. (Gunilla Ekberg): Muchas gracias. Ha habido muchas preguntas, voy a intentar responder a todas.

Voy a empezar con las preguntas del señor Urrutia. La primera se refería a las mujeres inmigrantes que migran a Suecia o el Estado del Bienestar. Cuando adoptamos medidas contra la prostitución y la trata no limitamos la movilidad de las mujeres, tanto las mujeres como los hombres deberían tener la opción de salir de situaciones difíciles. En Suecia si se llega al país con la ayuda del traficante a esta persona la van a encontrar muy rápido porque la policía está muy centrada en este tema desde que se adoptó la ley en 1998.

La emigración a Suecia es bastante grande, acabamos de adoptar medidas especiales para las mujeres y otras personas, pero sobre todo para mujeres solicitantes de asilo, basadas en el género. Por ejemplo, si una mujer sufre malos tratos en su país y no puede encontrar ayuda, puede venir a Suecia y solicitar asilo, y lo mismo cabe aplicar a las víctimas de la trata si se prueba, se puede solicitar asilo si se demuestra esta situación.

Acabamos de implementar una comisión parlamentaria que está examinando en más detalle estos factores en relación con la trata, si testifican ante un tribunal se conceden visados temporales: Estos visados son ilimitados, es decir que mientras que se prolongue el proceso judicial en Suecia, la víctima puede permanecer en el país, y mientras que esté en el país puede acceder a los mismos servicios, por ejemplo asistencia psicológica, que el resto de ciudadanos de Suecia.

La emigración es un factor y el motivo por el que las mujeres dejan sus países de origen es porque las condiciones políticas, sociales y económicas son ciertamente muy difíciles. Esto significa que nosotros, nosotros como países, tenemos una responsabilidad, no sólo nuestros propios países para mejorar las condiciones de vida de las mujeres sino también con respecto a los países en los que las mujeres son víctimas de esta trata, y creo que los países europeos tienen que asumir una responsabilidad mayor a la hora de ofrecer asistencia a estos países de origen, y sobre todo a las mujeres que se encuentran allí, mediante la Unión Europea y mediante Naciones Unidas.

La segunda cuestión es qué ocurre con los proxenetas y los empresarios del sexo. La situación de Suecia en los noventa y la de España es que nosotros en aquella época no teníamos unos empresarios o una industria del sexo organizada en aquel momento, obviamente teníamos burdeles, y

lamentablemente contamos también con algunos sitios de masajes todavía, pero no estaban tan organizados como lo están ahora en España y no había un número tan grande de empresarios del sexo en el país.

Los proxenetes obviamente van cambiando porque, como les decía, la policía está trabajando mucho en este tema y desde el año 1998 está destinando fondos muy importantes a investigar este tema. Por ejemplo, el año pasado no me acuerdo ahora de las cifras pero hubo 28 casos de trata, de tráfico de personas, que fueron procesados y la mayoría de los autores han acabado en la cárcel.

La policía trabaja obviamente contra el crimen organizado en general, está habiendo movimiento a Dinamarca, pero hay que ejercer una vigilancia constante, no porque tengamos una legislación aplicada se va a acabar el problema, tenemos que educar también a la policía, no sólo sobre cómo aplicar la legislación sino también enseñarles qué es la prostitución, quién está implicado y por qué las mujeres acaban ahí, para que la idea de que las mujeres son las autoras, las culpables, desaparezca y vayamos contra los verdaderos autores, los proxenetes, los que organizan las redes, los dueños de los clubes nocturnos que sabemos que tienen negocios de prostitución en estas instalaciones.

La tercera pregunta, cuando aplicamos medidas, yo soy abogada, me interesa mucho el tema de la legislación, así que cuando adoptamos legislación, ¿estamos exportando el problema? Esto ocurre con los crímenes económicos y con el lavado de dinero a través de bancos en diferentes países. Tenemos leyes en muchos países que prohíben este lavado de capitales, blanqueo de capitales, pero hay países en Europa por ejemplo que no tienen legislación a tal efecto, eso no quiere decir que todos los que quieran blanquear capitales vayan a ir a esos países.

Estuve en España cuatro semanas en mayo y tuve la oportunidad entonces de ver localmente qué es lo que hacían los hombres cuando salían de trabajar, y aquí ocurre lo mismo, iban del lugar de trabajo a los lugares de prostitución y luego a casa, así que estamos hablando de compradores ocasionales que van a comprar estos servicios cuando puedan, cuando sea accesible, cuando puedan ir al club, por ejemplo, en el sur de España en la hora de la siesta es cuando lo harían, o antes de volver a casa para cenar. Podemos ver que estos hombres no tienen oportunidad de comprar más servicios porque no tienen acceso a ello, les resultaría más difícil encontrar a las mujeres.

Estoy totalmente de acuerdo con que los países del Báltico, especialmente los tres países del Báltico, se han convertido en un destino para los compradores de sexo, los suecos van allí y también los españoles, británicos, que tienen acceso además a vuelos más baratos para desplazarse a estos países a comprar servicios sexuales.

Creo que tenemos que examinar también el tema de la legislación del blanqueo de capitales, por ejemplo. Vemos que no ha habido un incremento de compradores en Noruega o en Suecia, de compradores suecos, y creo que esto demuestra que la ley funciona, así que otros países también deberían aplicar esta misma ley y así podríamos limitar la expansión de la prostitución a estos otros países.

Como decía la miembro del Partido Socialista, una ley europea que prohibiera la compra de servicios sexuales evitaría una gran crisis, la crisis que es que estos millones de mujeres y niños acaben siendo prostituidos.

Voy ahora a las preguntas planteadas por la miembro del Partido Popular, sí, efectivamente las cifras son asombrosas y creo que es interesante que las organizaciones han empezado a cuantificar el número de compradores, porque normalmente las estadísticas sobre prostitución se basan en el número de mujeres prostituidas pero nunca se había hablado del número de hombres que compran, de los compradores, y es algo que hay que visualizar. Creo que efectivamente la cifra es de 26 por ciento, aunque no sé si habría que examinarla porque creo que la cifra podría ser mayor de 26 por ciento.

¿Cómo ayudar a las mujeres? Desde un punto de vista estructural hay que mejorar las condiciones sociales, económicas y las decisiones políticas, todas aquellas decisiones que hagan que las mujeres puedan tener derecho a la educación, a trabajar, a un salario igual al de los hombres, a compartir las responsabilidades domésticas con los hombres para que las mujeres puedan tener la posibilidad de estar en una situación de igualdad de derechos. Esta es la primera medida, es algo que lleva tiempo pero hay que tener la voluntad de hacerlo.

En términos prácticos hay que tener buenas organizaciones y trabajadores sociales que tengan una idea clara, la idea clara de que se puede eliminar la prostitución para que puedan ayudar a las mujeres a salir de la prostitución, no paliar los efectos manteniéndolas en este sector dándoles preservativos, mejorando sus condiciones sanitarias, obviamente esto es necesario pero el objetivo final es que las mujeres salgan.

He tenido la oportunidad de reunirme con muchísimas organizaciones que trabajan en este ámbito y lamentablemente no todas trabajan conforme a este concepto, pero hay que entender la prostitución como una forma de violencia de género.

Decía la miembro de la Comisión que no todas las mujeres están forzadas. En todos los años que llevo trabajando en este ámbito nunca me he encontrado con una mujer que pueda hacer una elección libre, hay una diferencia entre hacer una elección y hacer una elección entre alternativas iguales.

Si vemos lo que ocurre con las víctimas, y se han realizado muchos estudios sobre víctimas de la prostitución y trata, tanto en el mundo occidental como en países del Tercer Mundo, vemos que estas mujeres proceden de entornos en los que hay problemas económicos, problemas sociales.

Sabemos que de un 65 a 95 por ciento de estas mujeres, conforme a los estudios hay diferencias, vemos que han sido víctimas de abusos sexuales previos, han sido víctimas de abusos sexuales en las familias, por ejemplo, por parte de sus padres, de sus hermanos, de sus abuelos, de sus tíos o de algún miembro de la familia, y esto lo que nos dice, como decía una famosa feminista americana, el abuso sexual en la infancia es una formación de cara a acabar entrando en la prostitución.

Sé que tienen legislación contra la violencia de género en España y que va a suponer una diferencia importante en este ámbito. Obviamente, algunas mujeres que están en la industria de la prostitución van a decir que están ahí por voluntad propia y que ganan muchísimo dinero, y algunas de hecho durante algún periodo de tiempo van a ganar mucho dinero, pero los que ganan mucho dinero creo yo que son los proxenetas, de hecho estos proxenetas disfrutan de fantásticos coches y ganan muchísimo dinero, pero no seamos superficiales, tengamos el valor de examinar las causas, lo que subyace, la mayoría de las mujeres en el mundo entraron en la prostitución cuando eran menores, se

vieron abocadas a la prostitución muchas de ellas cuando tenían sólo 14 años, esto quiere decir que sufrieron abusos sexuales cuando eran niñas y fueron vendidas a otros hombres.

Tenemos que tener en cuenta este aspecto, estas mujeres se levantan todas las mañanas y saben que en el sitio donde van a ser prostituidas van a ser penetradas, manoseadas, por cinco, diez hombres, o incluso más si es una víctima joven, todos los días durante meses, y les podría dar muchos ejemplos de historias que he visto de mujeres que se encuentran en esta situación.

En cuanto que mujeres maltratadas, si se les pregunta afirmarán que su marido es un señor fantástico salvo cuando llegan a final de mes, no hay dinero y la situación se pone muy cruda. – “Si tuviéramos más dinero las cosas irían mejor, yo no voy a dejar a mi marido”. Si extrapolamos esto a la industria de la prostitución, que vemos que es uno de los lugares en los que más peligroso resulta estar para una mujer, veremos que las mujeres que están siendo prostituidas debido a que los proxenetas les dicen que así lo hagan y debido a que llevan ahí mucho tiempo y no conocen otra forma de vida, porque también podían haber sido víctimas de violencia antes y nunca haber llevado una vida libre sin toda una serie de hombres alrededor para las que la violencia es normal, como decía, estas mujeres lo que nos van a decir es que lo están haciendo de forma voluntaria.

¿Cómo limitamos la demanda? No tenemos sólo la ley, tenemos otras muchas medidas. Les estoy ahora enseñando un manual, no sé si pueden ver la imagen, este es un manual que realizamos cuando se realizó la película “Lilia 4-ever”, que es una película sobre una niña que entra en Suecia víctima de la trata con fines de prostitución. Esta película se mostró a 35.000 niños de institutos de Suecia, no fue sólo para hablar de la trata sino para también tratar el tema de la igualdad de género, de la violación, la pornografía, la prostitución y el motivo por el que los niños se dirigen a las mujeres con palabras extraídas del mundo de la prostitución, y es algo que podemos ver en Internet.

En las tres ciudades principales de Suecia contamos con servicios para hombres que hayan sido compradores de servicios sexuales o compradores potenciales, hay trabajadores sociales que trabajan con ellos para intentar cambiar su actitud ante las mujeres para que asuman la responsabilidad de su comportamiento frente a estas mujeres y dejen de comprarlas. Se trata de un servicio voluntario pero que tiene una utilización muy amplia y muchos de los hombres que han sido denunciados por la ley de hecho se dirigen a estos servicios, a veces porque las mujeres con las que conviven se enfadan muchísimo cuando se encuentran con la situación y les dan un ultimátum para que acudan a estos servicios.

Pero esto no funcionaría sólo si no tuviéramos la ley, porque al igual que hacemos con otro tipo de crímenes o violencia sexual, hay que dejar claro que una persona no tiene derecho a hacer esto, y luego tenemos que hacer las campañas educativas con los jóvenes hasta llegar a los hombres de mayor edad.

El miembro de la Comisión Escudero, del Partido Socialista, hablaba de las críticas a la ley. En primer lugar, veamos qué es la industria de la prostitución, qué es lo que vemos y qué es lo que no vemos, y vamos a dejar a Suecia de lado un momento y vamos a ver el caso de España.

En España tenemos clubes nocturnos, que son muy visibles, pero también hay muchísimos burdeles en pisos o apartamentos que no se ven tanto, la policía sabe dónde están, a lo mejor los fiscales también, pero no se ven tanto. Luego está la prostitución callejera y hay miles también sitios en

Internet donde se pueden comprar servicios sexuales. Si se ataca la prostitución callejera, que es la forma más fácil de comenzar, y así lo hicimos en Suecia, a fin de comenzar a desarrollar toda una serie de vías para procesar a los compradores conforme a las pruebas obtenidas.

Tengo un colega en la policía que se enfada muchísimo cuando se dice que la prostitución ahora es invisible, él dice y muchos agentes de policía en Suecia dicen: “Es que los compradores son la necesidad de la prostitución, si no hay un comprador no se puede vender el producto”. Si los compradores se dirigen al proxeneta para comprar, la policía puede actuar también contra el proxeneta. Los proxenetes tienen que anunciarse de alguna forma, con tarjetas, con póster, pequeños anuncios que ofrecen servicios relacionados con la prostitución en los periódicos, hablamos mucho de Internet y luego voy a hablar más de este tema, pero hay un aspecto de Internet que a veces olvidamos, y es que cualquier cosa que ocurra en Internet es muy visible.

Y el tercer aspecto que quería comentar con respecto a la clandestinidad, cuando se llega al tema de los trabajadores sociales —y yo soy una, así que sé de qué estoy hablando—, cuando la situación cambia, nosotros también tenemos que cambiar nuestros métodos de trabajo, tenemos que pensar en cómo podemos abordar a esas personas que ya no están en el sitio en el que solían estar antes. Veo que en países donde no se limita la demanda se centran en la industria de la prostitución y no llegan a los burdeles o a los servicios de señoritas de compañía que no son tan visibles.

Aquí los trabajadores sociales, por ejemplo en Estocolmo se ha realizado un estudio muy grande sobre la prostitución en Internet en la capital y se están desarrollando medidas sobre cómo abordar a estas personas que están metidas en el mundo de la prostitución, pero la mejor forma de llegar a estas personas, a estas mujeres, es que la policía detenga a los proxenetes para poner fin a esto, creo que es una trampa decir que la prostitución es invisible, es caer en una trampa, piense como un comprador y encontrará estos servicios.

Marco jurídico europeo, si es suficiente para hacer frente al problema. No, es mi opinión personal, y creo que no porque se ha centrado en trabajar con el tema de la trata de seres humanos transnacional, pero el tema de la prostitución difiere de país a país y yo creo, y ahora les doy mi opinión personal, y no como representante del Gobierno sueco, yo creo que me parece inaceptable que haya países que tienen cientos de miles de mujeres en burdeles legalizados y que esto resulte aceptable para que haya personas que se lucren con miles de millones de euros mientras que hay generaciones de mujeres jóvenes que caen en el servilismo sexual y esto me resulta repugnante.

Por tanto, el marco legal me parece insuficiente y apoyo la idea de la señora diputada que propone una legislación marco que prohíba los servicios sexuales en toda Europa. Esto no es una cosa inimaginable, existen instrumentos jurídicos que nos permiten hacer esto, una sería, por supuesto, el protocolo de Naciones Unidas sobre el tráfico de seres humanos, el artículo 9.5, que indica que es obligatorio y vinculante aplicar medidas jurídicas, culturales, etcétera. Tenemos el nuevo convenio del Consejo de Europa, que en su artículo 6 nos exige realizar todo tipo de medidas enfocadas a los compradores, al igual que el artículo 18 y 19 del convenio del Consejo de Europa, y aunque no sea vinculante, el plan de acción de la Unión Europea contra el tráfico, que indica claramente como actuación de fondo en su preámbulo que las medidas deben basarse en la idea de la igualdad de

género y deben centrarse en la demanda. Por tanto, ya no es siquiera optativo ni voluntario actuar sobre la demanda, es obligatorio y vinculante.

Sobre la tercera pregunta de la diputada Escudero, las medidas sobre el comprador, ya he hablado.

A S.S. le interesa la cuestión del apoyo psicológico. Yo misma he trabajado con mujeres que han tratado y han logrado salir del sector de la prostitución. Sabemos que recuperarse de estas gravísimas violaciones, de estos crímenes sexuales que se perpetran contra las mujeres en el sector de la prostitución por parte de los proxenetas, de los empresarios, de los dueños de locales y por los compradores, puede llevar años salir, al igual que las mujeres maltratadas, saldrán, volverán, volverán a caer, volverán a salir y por fin saldrán definitivamente. Durante todo este tiempo los que trabajamos con estas mujeres tenemos que ser muy pacientes, tenemos que tener una comprensión muy profunda feminista de lo que supone la violencia machista contra las mujeres, de las implicaciones que tienen y cómo afecta a las mujeres como colectivo.

No todas las organizaciones que trabajan en este ámbito tienen esta experiencia y pienso que hay que tener muchísimo cuidado a la hora de determinar a quién se le permite trabajar con las mujeres en este ámbito. Hay que escuchar también a las mujeres, que es una cosa que se hace muy poco, hay que escuchar a las mujeres que han salido del sector de la prostitución y no sentarnos y escuchar superficialmente a las mujeres que trabajan en la prostitución. A muchas de estas mujeres les dictan los proxenetas qué es lo que tienen que hacer, no convirtamos a las mujeres vejadas en portavoces del sector de la prostitución.

A mí me encantaría hablar de los detalles del apoyo psicológico si la diputada tuviese a bien hablar conmigo de manera individual.

Pasando a las preguntas de la diputada Muñoz sobre Internet, hablemos primero del vínculo entre la pornografía y la prostitución. Yo he conocido a mujeres, como he dicho, que han trabajado, estaban en la prostitución, prostitutas, y que han salido, hombres también, y jóvenes, y todos y cada uno de ellos me ha dicho a lo largo de los años que les han hecho fotografías, les han filmado en el transcurso de ser utilizados en la prostitución.

Los proxenetas son empresarios, quieren rentabilizar la utilización de las mujeres que controlan durante el tiempo que las controlan. Sabemos que hay prostíbulos en Nevada, por ejemplo, donde uno puede por Internet pagar un importe determinado y obtener una visión en vivo de las habitaciones en las que se está prostituyendo a las mujeres, donde están siendo utilizadas por los hombres.

La pornografía y el sector de la prostitución están muy vinculados, los proxenetas que quieren vender a las mujeres se anuncian en Internet, y estos anuncios hace un par de años había un proxeneta finés que se estableció en Suecia y alquilaba a mujeres estonias menores de edad de un prostíbulo en Tallin y para obtener compradores les hacía fotografías y las colgaba en Internet. Le pillamos, se le dio una buena condena, se le incautaron todos los bienes, se desmontaron los sitios de Internet, sin embargo, las fotografías siguen circulando por Internet, los hombres se descargan las fotos, si hay *chats* de compradores, que es una experiencia muy desagradable pero es interesante entrar, los hombres intercambian fotografías de las mujeres a las que acuden para obtener servicios

sexuales, utilizan las cámaras digitales, teléfonos móviles para hacer fotografías de las mujeres y esas fotos las venden.

Hay todo un mercado de pornografía, la pornografía es una evidencia de los abusos sexuales, no son fotografías, son pruebas de lo que se está haciendo a las mujeres y a las niñas, a los chavales y a los hombres, esto hay que tenerlo muy en cuenta, no es una cosa independiente de la persona que figura en la fotografía, esto hay que tenerlo muy en cuenta.

El segundo problema vinculado con el aspecto de la pornografía en Internet, aparte de que los propietarios de estos sitios de Internet ganan millones de euros, se han hecho estudios en Estados Unidos sobre el sector de la prostitución y la pornografía en Internet, me encantaría facilitarles las cifras, he hecho un resumen de este informe yo misma, pero el otro aspecto de la prostitución y la pornografía y estos sitios web es que normaliza el concepto de que las mujeres están sometidas a la venta y al abuso, sobre todo para los chavales y los hombres jóvenes.

Aunque nosotros tengamos educación sexual en los colegios desde el año 1965, la principal formación sexual de los chavales hoy por hoy se realiza en Internet, en esos sitios web la percepción, la idea que se tiene que las mujeres y las niñas que desarrollan los hombres jóvenes viendo *webs* de prostitución y pornografía, y esto por supuesto afecta a su percepción de las mujeres individuales que le rodean y escucho muchísimos testimonios de mujeres de la calle que me dicen que sus maridos les piden hacer cosas como en la pornografía, pero esto también genera una normalización generalizada de la mujer como objeto sexual y por otra parte erotiza las diferencias de poder, esa diferencia de poder entre el hombre y la mujer que se da en la sociedad.

¿Cómo se combate esto? Pues lo que estamos haciendo en Suecia es que la policía penal tiene una división importante que estudia la manera en que se vende a las mujeres, niñas y chavales en Internet, y por una parte tratan de localizar a las personas que están detrás de esto, si se trata de pornografía infantil desmontar las *webs*, y con esto termino.

Pienso que también hay que empezar a entender la pornografía de una manera muy diferente de cómo se ha entendido hasta ahora, como he dicho, hay que entender que son videos, son fotografías, son fotografías digitales de violaciones graves cometidas contra las mujeres, no son simplemente fotografías. Muchas gracias.

Segundo compareciente: DON ANDREA DI NICOLA, COORDINADOR DEL “ESTUDIO DE LA LEGISLACIÓN NACIONAL SOBRE PROSTITUCIÓN Y TRÁFICO DE MUJERES Y NIÑOS”

Muchas gracias, es un placer reunirme con ustedes, aunque estamos muy lejos pero les puedo ver bien.

Se me ha invitado para que hable sobre un estudio que hemos realizado para el Parlamento Europeo y que finalizamos a finales del año pasado sobre las políticas relativas a prostitución en los 25 Estados miembros de la Unión Europea y sobre el impacto que estas políticas de la prostitución tienen en la trata de seres humanos. Creo que resultaría útil si a lo mejor me dan alguna idea de qué les resultaría más útil saber para que yo pueda centrar mi presentación en lo que más les interese.

En primer lugar quería presentarme, creo que es bueno que nos conozcamos, soy investigador en la Universidad de Trento, investigador sobre criminología, enseño criminología en esta universidad y coordino además un centro de investigación conjunto junto con la Universidad de Milán, así que coordino la oficina de Trento.

Lo que intentamos hacer es entender el impacto de las políticas en general, su efectividad, ya sea políticas contra el crimen en general por ejemplo, y esto es lo que intentamos hacer también cuando tuvimos que responder a esta cuestión del Parlamento Europeo, una pregunta que nos planteó la Comisión de Igualdad de Oportunidades y Derechos de la Mujer, similar por tanto a su Comisión, y creo que también es una cuestión muy interesante que todo país debería debatir: ¿Qué impacto tienen las políticas adoptadas por un país para luchar contra la prostitución?, el enfoque que se le dé a este tema, ¿qué impacto tiene en la trata de seres humanos?, ¿qué significa este impacto por lo que respecta al número de niños víctimas de la trata?, ¿qué impacto tiene en este mercado de la trata, de la trata de seres humanos con vistas a su explotación sexual, tanto en términos cualitativos como cuantitativos, por lo que respecta a este mercado de la prostitución?

Es una pregunta compleja a la que intentamos responder examinando la situación en los 25 Estados miembros de la Unión Europea, y también en los nuevos, obviamente, y es un primer documento en el que hemos revisado las políticas sobre prostitución en los 25 Estados miembros.

¿Cuáles son los enfoques de cara a la prostitución en estos 25 Estados miembros de la Unión Europea? Básicamente hay muchas diferencias, esto es obvio, pero podríamos llegar a cuatro modelos principales de políticas relativas a la prostitución, cada uno de los Estados miembros puede entrar a una u otra de estas cuatro categorías.

Las políticas de prostitución abolicionistas, que creo que es el modelo de España y en otros países como República Checa, Polonia, Portugal, República Eslovaca y Eslovenia. Esta política en general es una política de no intervención, es decir, el Estado no interviene en el tema de la prostitución en absoluto, significa que la prostitución externa o interna no está prohibida, se tolera.

El segundo modelo de política es por ejemplo la política que hemos adoptado en Italia, lo llamamos nuevo abolicionismo, significa que básicamente es similar al enfoque español pero aquí no se prohíben los burdeles, se tolera la prostitución en el exterior y también en el interior, salvo por lo que respecta a la gestión de los burdeles.

Hoy un 32 por ciento de los países de la Unión Europea entrarían en este nuevo abolicionismo como Bélgica, Chipre, Finlandia, Estonia, Francia, Italia y Luxemburgo, estos son los países que toleran la prostitución en el exterior y en el interior pero prohíben la gestión de los burdeles con una sanción penal explícita.

La tercera categoría, es decir, países de la Unión Europea que son modelo prohibicionista. Ya conocen todos la política de Suecia, el modelo sueco, es una prohibición que conlleva una sanción penal, es decir que Suecia aborda el mercado del sexo como una forma de abuso de género contra las mujeres, y por tanto, conforme a esta política es una violación de los derechos humanos y por tanto el cliente debería ser penado, pero no la persona prostituida, no la mujer prostituida.

Es un modelo atípico, es sólo el caso de Suecia porque el resto de los países prohibicionistas es que prohíben tanto ambos lados de la relación, es decir al comprador y al vendedor de prostitución,

normalmente con multas o sanciones administrativas. Sería el caso de Irlanda por ejemplo, el caso de Lituania, Malta y el caso de Suecia, es decir, 60 por ciento de los países de la Unión Europea han aplicado este modelo.

El modelo regulador, un país que regula la prostitución: Austria, Alemania, Grecia, Hungría, Letonia, Países Bajos, Reino Unido, 28 por ciento de los países de la Unión Europea de una forma u otra, y eso les podría comentar más en detalle, hay una regulación, por tanto, del mercado de la prostitución.

Esto significa que las personas que se prostituyen son trabajadores normales, que pagan sus impuestos, es la opción reguladora más avanzada, y hay una serie de sitios que se han creado donde se pueden vender servicios sexuales y también hay una serie de condiciones sanitarias que tienen que cumplir.

Realizamos nuestro estudio conforme a estas divisiones del modelo de prostitución pero tenemos que recordar que tenemos que responder a una pregunta, que es la siguiente, cómo afectan estas políticas a la trata de personas, a la trata de víctimas, a la violencia.

Hemos estudiado para responder a esta cuestión toda una serie de cifras, ¿cuántas víctimas hay en España?, ¿cuántas víctimas hay en Italia?, ¿en Suecia?, ¿en Finlandia? ¿Es más grande el mercado de Suecia o más pequeño que el mercado de la trata de niños y mujeres de Italia? Estas son las preguntas a las que hemos intentado responder en nuestro estudio.

Cuando examinamos este aspecto, el de las víctimas, cuando intentamos obtener información cuantitativa sobre la trata de seres humanos, nos encontramos con un problema muy grave. Cuando hablo con personas como ustedes en mi país lo primero que digo es que hay que tener buena información, buenos datos sobre las víctimas y mejorar estos sistemas, porque mejorando estos sistemas y estos datos podremos mejorar las políticas, conforme a la información, podemos hacer políticas basadas en estos datos, así que vemos los números y tenemos que examinar también la fiabilidad de la información cuantitativa y la fiabilidad de las estadísticas relativas a las víctimas, y esto varía mucho de un país a otro en la Unión Europea, cambia muchísimo, tenemos que escoger aquellos Estados de la Unión Europea que nos ofrezcan una información más fiable, necesitamos buena información cualitativa para poder entender la relación causa/efecto y las políticas y el número de víctimas de este mercado.

Al final de este proceso hacemos también una valoración sobre la calidad de la información recabada, para el modelo abolicionista hemos escogido República Checa, Polonia; para nuevo abolicionismo, Bélgica, Francia e Italia; para el modelo prohibicionista hemos seleccionado a Lituania y Suecia y para el enfoque regulador Austria, Alemania y Países Bajos. Hemos seleccionado estos países para investigar, esto es lo que hicimos en nuestro estudio, en todos estos países hemos estado investigando las políticas y las prácticas relativas a la prostitución.

Les hablaba del ejemplo de España, y espero no equivocarme. Tenemos un modelo aquí abolicionista, es decir, prostitución externa e interna está tolerada, pero en España la prostitución se realiza de forma interna, no en el exterior. En Italia todas las personas prostituidas se encuentran en el exterior, y esto tiene un efecto totalmente diferente.

Esto afecta a las prácticas de cada país, cuando analizamos las políticas sobre prostitución hay que analizar la política escrita, digamos, la política del Gobierno, pero también la manera en la que se desarrollan las prácticas en cada nivel.

Vemos las cifras, el número de víctimas, y construimos un modelo para tratar de calcular cuántas víctimas sufren el tráfico y tratamos de investigar los aspectos cualitativos, las características del mercado del tráfico y las víctimas de explotación sexual, si se produce violencia, cuánta violencia se genera en el mercado, de qué naturaleza es esta violencia, es posible entender si estas víctimas se guardan algo de dinero para ellas, cuánto ganan, hasta qué punto están controladas por los proxenetas y los traficantes, trabajan en la calle o en el interior, todas estas cuestiones están vinculadas con la manera en que un país desarrolla su política de cara a la prostitución, y les puedo dar algunos datos generales.

Por ejemplo, calculamos el número de víctimas en todos los países, en estos once países en los que centramos nuestro estudio, y para el año 2000 los cálculos iban de un mínimo de unas 40.000 víctimas a un máximo de un rango de 80.000 víctimas. En el año 2001 se produjo un incremento de 45.000 a unos 90.000. En el año 2002 la cifra se calculaba en un rango entre 50.000 y 100.000 víctimas traficadas en estos once países en los que centramos nuestro análisis, y el país en el que vimos que había más víctimas era Alemania, Italia, España, por supuesto son países grandes con poblaciones más elevadas y también mayor demanda de servicios sexuales, así que lo que hicimos fue tratar de desarrollar índices, número de víctimas de tráfico sobre 100.000 habitantes, por ejemplo, y los resultados eran más o menos equivalentes, en Italia hay, más o menos, en el año 2002, 110 víctimas por 100.000 hombres mayores de 15 años; en España, 54, 55 víctimas por 100.000 varones mayores de 15 años. Así pues, España, Bélgica, Alemania, Italia, y Austria también, eran los países en los que calculamos mayor número de víctimas de tráfico.

Entre los resultados, y a continuación me podrán preguntar lo que consideren oportuno, figuran los siguientes: las políticas sobre prostitución pueden decidir la forma del mercado, es decir, pueden conformarlo, donde tenemos regulacionismo siempre vemos que las víctimas del tráfico van a estar en lugares cerrados, lo mismo ocurre con el abolicionismo y con el prohibicionismo. Con todos estos modelos, las víctimas de la trata y el tráfico van a estar en lugares cerrados, clubes, lugares de masajes, pisos, etcétera, el único lugar donde estas víctimas se explotan fuera, en la calle, son los países que han aplicado el nuevo abolicionismo, como Francia e Italia, por ejemplo, en estos dos países las víctimas de la trata y del tráfico se explotan en la calle, fuera.

Creo que también esto sirve para entender el impacto de las políticas, es muy difícil hacer entender a los políticos que sus decisiones pueden tener un impacto cierto en el mercado, y bueno, esto se entiende cuando el mercado es mercado económico.

Así que estos han sido los primeros resultados de nuestro estudio, luego hemos tratado de investigar el nivel de violencia y el impacto que tiene sobre esta violencia estas políticas, es decir, el modo en que cada país trata a la prostitución.

Los países de Europa del este son desde luego el lugar donde hay más violencia dentro de este mercado, y esto posiblemente tiene que ver mucho con el nivel del crimen organizado en estos lugares, la competencia grande que hay para entrar en este mercado, estoy hablando de un mercado criminal.

Los dos modelos que han desarrollado un nivel menor de violencia, estoy hablando ahora solamente de los resultados, no de los métodos, son los sistemas del abolicionismo y nuevo abolicionismo, es decir el modelo de España y de Italia.

En los países donde se desarrollan estos modelos a las víctimas se les trata peor y con más violencia, y posiblemente porque los países que no deciden una política concreta y que son más tolerantes dejan un espacio abierto para una mayor competitividad dentro del mercado allí donde no hay regulación, y en este intercalarse de mercado de ámbito entran las mafias y tienen la posibilidad de controlar a las víctimas y pueden aplicar una mayor violencia.

En este caso podemos pensar que quizá sea mejor regular o por lo menos adoptar una serie de decisiones claras sobre la prostitución en lugar de no decidir, porque es mejor normativizar un poco a no hacerlo, esto parece que implica menos violencia frente a las víctimas de la trata y del tráfico.

Hay otra conclusión en relación con la violencia y tiene que ver con el hecho de que no es cierto, como se dice en mi país, que la prostitución en la calle siempre es más violenta, esto parece que es un estereotipo, una idea acuñada, y no es cierto. Si comparamos un mercado de puertas afuera, el segmento del mercado más violento va a ser siempre el lugar donde la prostitución se concentra, hay quizás ideas económicas que sirven para interpretar esto. Como he dicho antes, también es cierto que hay más violencia en los países de Europa del este.

Pasamos a hacer una estimación del número de víctimas país por país tratando de saber cuál es la relación entre las medidas políticas y el número de víctimas. Por ejemplo, sistemas de nuevo abolicionismo o abolicionistas, aquí hay más víctimas de la trata y el tráfico, ¿sí o no?, ¿o es mejor ir en este sentido a un modelo prohibicionista?

Aquí hay una zona gris de incertidumbre y yo siempre que hablo de esto advierto a quienes me escuchan que hay que ser muy cuidadoso porque los datos desde luego aquí sí que son muy poco fiables, hay que tomarlos con pinzas, las cifras no son nada fiables.

Esto es desde luego un estudio preliminar, no es concluyente, si tuviéramos datos estadísticos más fiables y contrastables desde luego podríamos evaluar esto mejor, lo que sí podríamos decir con lo que tenemos es que si tuviéramos que elegir un modelo donde haya menos víctimas, cuestiones de números, este modelo sería el prohibicionista, por ejemplo el sueco.

Quiero hacer una advertencia, cuando estuve en el Parlamento Europeo y hablé ante la Comisión de Igualdad de Género de este asunto, los miembros del Parlamento, los suecos, dijeron: “¿Lo ve usted?, esto es una demostración de que hemos tenido unas medidas óptimas y de que esta es la forma de tratar el problema”. Pero les dije: “Yo soy un investigador y trato de ser objetivo, mi investigación tiene muchos límites y posiblemente sea parcial porque se basa en el número de víctimas que han sido contadas, también se basa en datos entregados por oficiales de policía, etcétera”.

El modelo prohibicionista obliga a las víctimas a ser más invisibles, es decir, les obliga a encerrarse, porque de esta manera solamente así pueden entrar en contacto con el cliente, si el cliente quiere ponerse en contacto con la prostituta tiene que hacerlo de una manera que sea invisible, que sea oculta, por eso es posible que el modelo prohibicionista haga que las víctimas se oculten, sean menos visibles y que haya menos posibilidad de establecer contacto entre cliente y prostituta y también que haya menos posibilidad de acceso a estas prostitutas por parte de la policía.

En esta opción, y esto es algo que está pasando en Suecia, se produce un efecto de desplazamiento de un país a otro, en este caso ha sido a Dinamarca y Noruega. Las prostitutas procedentes del tráfico fueron forzadas a dirigirse a otros países, de manera que el nivel de víctimas de trata y de tráfico no cambió en rasgos generales sino que lo que cambió fue el lugar de destino de estas personas, así que cuando vemos lo que son estas políticas y tratamos de evaluarlas y calibrar su impacto tenemos que ser muy cuidadosos, verdaderamente es complicado sacar conclusiones.

En segundo lugar, en cuanto a las cantidades, percibimos que el prohibicionismo da en principio menos víctimas, pero tenemos que tener en cuenta que a lo mejor se desplazan a otro lugar y se vuelven invisibles. El modelo regulacionista también produce menos víctimas en principio que el abolicionismo y que el nuevo abolicionismo, pero de cualquier manera el problema de la regulación es el siguiente.

Parece que las mujeres, porque también hay hombres en la prostitución, mujeres o las personas que son prostitutas, están más protegidas en un sistema regulacionista, su vida está más protegida, más segura, pueden pagar impuestos, son visibles, reciben asistencia social, parece que, bueno, se les trata como trabajadores normales como en Alemania, son derechos de protección, pero el problema que plantea este modelo tiene que ver con la inmigración ilegal, es decir, las víctimas del tráfico son ilegales y no entran dentro de este marco regulacionista, de manera que lo que hace este país es expulsar a estas personas porque no entran dentro del marco regulador, ese es el problema que plantea.

Como ustedes pueden ver, todos los modelos presentan problemas, tienen pros y contras, tienen ventajas y desventajas, algunos son mejores o peores depende de la perspectiva desde la que se contemple, pero también es verdad que algunos tienen más ventajas y otros tienen más desventajas, y también quiero decir que el modelo donde se ha visto que hay más víctimas, teniendo siempre mucho cuidado y siendo prudente, es el nuevo abolicionismo, el que aplica mi país, Italia, y el regulacionismo, el modelo abolicionista parece que da como resultado que haya menos víctimas, es el sistema que se está aplicando ahora en España, pero estas estadísticas y estos datos desde luego no son muy útiles, no son totalmente fiables.

Tratamos de apoyarnos también en la experiencia de conocedores del tema, de expertos en este campo, expertos en trata de seres humanos, expertos en estos ámbitos, en estos mercados, y por lo que hemos visto de sus opiniones, hay visiones muy distintas del tema. Creo que es muy útil en este sentido hacer un paréntesis.

Cuando vemos lo que es la prostitución, y prostitución donde hay personas explotadas y sometidas a la trata, hay muchas ideas, se mezcla la ética, la religión, conceptos sociales de ideologías aplicadas por organizaciones no gubernamentales, y este ámbito es muy difícil y es muy difícil tomar decisiones aquí, sobre todo decisiones que mejoren la vida de estas personas, es muy difícil.

Este estudio tuvo el beneficio de que nos hizo entender que tenemos que tratar de evaluar las medidas políticas de acuerdo con indicadores objetivos, que la cultura que está detrás de esa evaluación nos da la posibilidad de minimizar el daño, el daño que sufren, los perjuicios que sufren todas las personas implicadas, porque las personas objeto de trata y de tráfico desde luego son víctimas y sus derechos humanos se han visto mermados, pero también hay ciudadanos, hay un

debate en mi país por ejemplo sobre cómo regular la prostitución porque la prostitución crea inseguridad en general, inseguridad ciudadana, es decir, cómo podemos reducir los perjuicios y los daños para los ciudadanos en general y para las prostitutas.

Se trata en general de un concepto en el cual queremos minimizar los daños y proteger al mayor número posible de personas y no se está considerando siempre el perjuicio procedente de las organizaciones criminales, tenemos que proteger los derechos de los ciudadanos, proteger también a las víctimas, evaluar cómo (?) estas políticas en general para poder enjuiciar objetivamente si son útiles o no, se trata de minimizar el daño y los perjuicios de todos, aunque el primer enfoque desde luego son los derechos humanos pero también proteger a nuestros ciudadanos, hay un tema que es muy importante pero a veces no dan resultados finales.

Quiero terminar con un ejemplo de mi país, y creo que es algo muy parecido a lo que pasa en España. Cuando hablamos de prostitución en Italia no hablamos digamos de prostitución en general, en realidad estamos hablando la mayor parte de las veces de trata de seres humanos y tráfico. Si solamente hablamos de tráfico y trata estamos eligiendo una única perspectiva, cosa que está bien, este tema es muy importante, muy relevante, desde luego, he estado estudiando este tema durante muchos años y creo que no debemos desdeñarlo, pero claro, si lo miramos solamente desde este ángulo estamos olvidando otros muchos aspectos, aspectos que quizás haya que regular, con lo cual estamos forzando a la política sobre prostitución a ser parcial y va a ser subjetivo, quizás tenemos que ir un poquito más allá para verlo con mayor objetividad.

Este estudio, quizá con muchos errores, es sin embargo lo mejor que hay, puedo enviarles una copia, lo tengo en francés, este es un estudio en el que hemos tratado de ver la prostitución desde una perspectiva objetiva sin meternos en evaluaciones de índole ética o religiosa.

En mi país ver el problema de la prostitución sólo desde la perspectiva del tráfico significa que sólo se incluye la perspectiva de la asistencia social, los ciudadanos están indignados porque lo que hacen es ver a las prostitutas en la calle y esto crea una gran inseguridad e inquietud. Los ciudadanos quizá estén en contra de que haya víctimas del tráfico pero bajo ciertos esquemas no las van a ver porque van a ser invisibles, quizá a raíz de este estudio hemos visto que estos aspectos son importantes.

También se dijo ante el Parlamento Europeo, y quizá esto se pueda aplicar a España, desde luego se aplica en Bélgica y en Italia, que es importante construir, organizar informes y organizar el método de tener mejores datos, unas estadísticas fiables para vincular a todos los implicados, es decir a los asistentes sociales, a los expertos, y hacer comparativas entre todos los países, hay que hacer estadísticas en los 25 países y después centrar los datos, tener mejores datos, elaborar indicadores fiables de violencia para evaluar también las distintas políticas.

Por supuesto este es un tema muy difícil y siempre que he hablado de este tema se me critica y se critican este tipo de estudios por tener un enfoque objetivo, se habla solamente de lo empírico y hay personas que lo quieren enfocar de otra manera.

Sé que hay personas que a lo mejor tienen esta visión, o tienen otra, aunque estemos lejos, pero quisiera saber si comparten estas ideas y estoy abierto a cualquier pregunta que ustedes quieran hacerme, gracias por su paciencia y su atención.

TURNO DE LOS/LAS PONENTES – GRUPOS POLÍTICOS

El señor **URRUTIA ELORZA (Grupo Parlamentario Mixto)**: Muchas gracias, señora presidenta. Señor Andrea Di Nicola, muy buenos días, le saludamos desde esta Comisión, reunida ya desde hace bastantes meses y bastantes semanas y creo que faltaba una visión desde un punto de vista de investigador del mundo de la universidad, la Universidad de Trento y la Universidad de Milán, que cuentan con su innegable trabajo, y nos ha dado una visión de lo que está sucediendo dentro de los 25 miembros de la Unión Europea.

Yo sí quisiera una serie de aspectos engarzados fundamentalmente sobre los distintos conglomerados que formamos dentro de la Unión Europea cada uno de los Estados, las incorporaciones de los nuevos Estados, la visión dentro de un mundo globalizado, aspecto económico que ello genera.

Entonces en pocas palabras yo quisiera hacerle cuatro preguntas o cuatro temas, porque veo que dentro de la Unión Europea todavía el tema está en los primeros inicios, casi, casi en términos religiosos en el introito o en la entrada, porque creo que todavía faltan contrastes, estadísticas, indicadores, como usted ha comentado al final.

Me parece bien la clasificación que usted ha hecho con la diversa denominación de los cuatro grupos, lo que sí está claro es que la forma de regular cada uno de los Estados miembros qué efectos puede producir, al ser legislaciones un tanto diferentes en cada uno de los Estados, qué impactos produce y está produciendo en los países que le rodean, en los países dentro de la Unión Europea. Usted ha comentado el caso de lo que está sucediendo en Suecia con respecto a Dinamarca y Noruega, situaciones que se están planteando en los países mediterráneos con respecto a sus vecinos, este tema cómo se contempla, cómo se ve y cómo se puede solventar de cara a un futuro, primer aspecto.

Segunda pregunta sería, la Unión Europea, en este momento con 25 Estados miembros, va a ir creciendo y va a ir aumentando y además se va ampliando por los países del este, países del este con menos cualificación social, económica, con menos Estado del bienestar, con más posibilidades de emigración y con más posibilidades de gente que puede entrar en el mundo de la marginación, o en el mundo del victimismo, o en el mundo de ser víctimas a través de los niños, o de las mujeres o de los hombres. ¿No hay una problemática con respecto a estos países del este y las circunstancias que pueden generar con respecto a los países actuales que conforman la Unión Europea?

Tercer tema sería, las diferencias educativas, sociales, religiosas, éticas, sanitarias, ¿no pueden estar y no van a dificultar crear una forma de cierta uniformidad o de cierta coordinación cuando la Unión Europea tenga que ir hacia, dentro de equis tiempo, no sé si años, hacia una directiva que tenga que uniformizar o que tenga que coordinar la forma de cubrir o solventar este problema con las víctimas de la prostitución, con las víctimas de la trata y de la pornografía?

Y última pregunta, las diferencias de la Unión Europea con respecto al mundo total, al mundo globalizado, y todavía la supervivencia del Estado del bienestar en estos 25 países, Estado del bienestar todavía no consolidado en todos ellos, ¿no va a crear un efecto llamada con respecto a las inmigraciones procedentes de otros países y ello no va a generar también un movimiento de dinero

negro y oculto, de tal forma que, junto con las armas y la droga, la prostitución no se está escapando un impacto económico en los productos interiores brutos de los diversos conglomerados europeos y mundiales?

Muchas gracias, señor Andrea Di Nicola, y espero con interés su informe en francés, que lo leeremos y lo analizaremos, y estaremos en contacto para ir avanzando en esas estadísticas y en esos indicadores y a ver si formamos una Unión Europea y un mundo más sensible y más solidario. Muchas gracias.

La señora **QUINTANILLA BARBA (Grupo Parlamentario Popular)** : Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señor Di Nicola, bienvenido al seno de esta Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de Igualdad de Oportunidades y a la Ponencia sobre la prostitución en nuestro país, en España. Quiero darle la bienvenida en nombre de mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, y como sé que tiene mucha prisa no voy a entrar en debate sobre su intervención, que me ha parecido que es una intervención seria desde su punto de vista, desde la investigación que está llevando a cabo, y quiero hacerle una serie de preguntas que creo que nos van a ayudar para luego poder hacer ese informe que todos los grupos parlamentarios haremos a la hora de terminar esta Ponencia.

Usted ha hablado de abolicionismo, ha hablado del prohibicionismo de la prostitución, de la regulación, y yo desde mi grupo parlamentario estamos muy preocupados porque no entendemos la regulación de la prostitución, no la entendemos porque entendemos que es una violencia contra las mujeres y además que beneficia cada día más esa regulación de la prostitución al tráfico de mujeres.

Quisiera saber su opinión, ¿qué opinión tiene sobre la regulación de la prostitución?, aunque nos ha hecho la comparativa pero quiero que quede claro a la hora de hacer el informe.

¿Usted no cree que hay una relación clara entre prostitución y tráfico de mujeres? ¿Usted cree que las mujeres que se dedican a la prostitución lo hacen felizmente y desde su propia libertad o mayoritariamente están traficadas, están obligadas a ejercer la prostitución?

Por otra parte, ¿usted cree que todo lo que significa la violencia contra las mujeres, la violencia de género, está hecho y está basado en una clara manifestación de que las mujeres que ejercen la prostitución son mujeres mayoritariamente, en su país y en el nuestro, mujeres traficadas, mujeres inmigrantes? Tenemos datos que en España casi el 90 por ciento de las mujeres que ejercen la prostitución son mujeres inmigrantes.

¿Usted cree que regular la prostitución va a acabar con las mafias? Yo creo que no.

Cómo podemos, usted ha hecho un estudio, ha investigado de lo que significa la abolición, el prohibicionismo, la regulación. Dentro de ese estudio, de esa investigación, sabemos que tenemos que ser tremendamente cautos, prudentes, pero díganos cuál es, dentro de los distintos países de nuestro entorno comunitario, cuáles serían las medidas que mejor beneficiarían en definitiva a las víctimas, porque ni el proxeneta es una víctima, ni el traficante de mujeres es una víctima, en definitiva la regulación de la prostitución no beneficia a las víctimas, que son las mujeres.

¿Qué medidas podemos poner en marcha para ayudar a las mujeres a salir de la prostitución?

Y luego estábamos hablando y estamos diciendo continuamente que la regulación de la prostitución es una salida. Mire usted, la OIT ha dicho que la prostitución no es un trabajo, ¿no

debemos, y usted que ha comparecido en el Parlamento Europeo en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de Igualdad de Oportunidades, no debemos abordar este drama social de miles de mujeres en todos los países de nuestro entorno comunitario desde un marco comunitario?

Tenemos resoluciones, recomendaciones del Consejo de Europa, ¿pero no debemos desde todos los países, con independencia de los intereses, que sabemos que son muchos millones de dólares y de euros lo que mueve la prostitución en nuestros países, no voy a hablar de la comunidad internacional, de nuestros países, de ser valientes y de establecer un marco comunitario donde efectivamente todos los países de la Unión Europea tengamos claro que debemos de abordar para erradicar la lacra social que viven miles de mujeres, y desde luego no voluntariamente, como son las mujeres prostituidas?

Y como la presidenta me ha pedido brevedad, y además por respeto a su persona y también a la señora presidenta porque se tiene que marchar, tengo que decirle de nuevo muchísimas gracias por estar esta mañana aquí a través de videoconferencia compareciendo en nuestra Comisión y de verdad siga usted investigando y ayúdenos a conseguir que efectivamente saquemos de la prostitución a miles de mujeres de nuestra Europa comunitaria. Muchísimas gracias.

La señora **MUÑOZ SANTAMARÍA (Grupo Parlamentario Socialista)**: Primero de todo, muchas gracias por su intervención. Usted ha sugerido, y yo le pediría formalmente que sí, que nos haga llegar este estudio porque seguramente será mucho más interesante analizarlo en profundidad, y también aclararle que al principio de su intervención nos ha costado seguirle porque la terminología que usted utiliza no es la misma que nosotros entendemos ni que han entendido la mayoría de los intervinientes que han venido aquí, porque para nosotros abolicionista no es España sino es Suecia y entendemos el abolicionismo el sistema que pena al cliente y el prohibicionismo el que prohíbe el ejercicio de la prostitución o la limita, el que la regula el que la considera un trabajo, pero bueno, seguimos hablando en sus términos porque, si no, será muy complicado.

Lo que yo sí no acabo de entender y quería que me aclarara, para usted el primer grupo, el abolicionista, ¿considera los que penan el proxenetismo? Y el segundo, el que no he entendido es el nuevo abolicionismo, porque, por un lado, ha dicho que no se prohíben los burdeles, y por otro lado, se prohíbe la gestión de los burdeles y no se prohíben los burdeles pero luego ha dicho que la mayoría de la gente está en la calle, entonces, si me aclarara, por favor, qué quiere decir, o sea, en base a qué habla de nuevo abolicionismo.

La segunda cuestión, no ya terminológica sino de conceptos, también en un momento de su intervención casi junto ha dicho primero que donde hay menos víctimas es en el sistema prohibicionista y después el segundo grupo que hay menos víctimas el regulacionista, y ha dicho que en el regulacionista hay menos víctimas que en el abolicionismo, pero un poco más adelante en la intervención ha dicho: “el modelo con más víctimas es el abolicionista y después el regulacionista”, y eso no me acaba de cuadrar, quería saber, y ahora le voy a preguntar directamente, primero, cuando habla de víctimas, ¿está hablando de mujeres o personas o seres humanos traficados o está hablando de todo el conjunto de las prostitutas en el conjunto de su intervención?, porque para mí nos aclararía mucho a qué nos referimos.

Y el segundo, evidentemente en su lenguaje y clasificación de países, para ustedes, ¿qué sistemas llevan, no sé si lo han analizado, más prostitución y qué sistemas hace que haya más trata?, y sepáremelo bien para que me pueda aclarar.

Otra cuestión clave, porque además hace un rato, bueno, usted analiza país a país y compara desde un punto de vista evidentemente científico, yo creo que esto nos puede abrir muchas luces, sí que hace un rato hemos tenido aquí la comparecencia de Suecia y usted ha dicho que la prohibición en Suecia también ha producido un desplazamiento y ha aumentado el tráfico a Dinamarca y Noruega, pero también el objetivo de Suecia sería disminuir la demanda, con lo cual se podría intuir que si varios países de un entorno aplicaran la misma ley entonces ya no se podría producir este desplazamiento porque sería más difícil en muchos kilómetros llegar o trasladar todas las víctimas a por ejemplo muy poquitos países, porque entonces al final habría un límite de la demanda, por decirlo de alguna manera.

Lo dejo aquí porque sé que tiene muy poquito tiempo, muchas gracias.

SEGUNDO TURNO / RESPUESTA COMPARECIENTE

Andre Di Incola. COORDINADOR DEL “ESTUDIO DE LA LEGISLACIÓN NACIONAL SOBRE PROSTITUCIÓN Y TRÁFICO DE MUJERES Y NIÑOS”

He tratado de ser claro y pido perdón si he creado confusión, no sé si me he expresado mal, yo tenía mi intervención por escrito, de todas maneras puedo enviarles documentación. Muchísimas gracias por sus preguntas, algunas de ellas me parecen muy, muy interesantes y pertinentes, voy a tratar de responderlas lo mejor que pueda.

En cuanto a las del senador Urrutia, en primer lugar comparto su punto de vista en el sentido de que las diferencias en general, distintas políticas, las diferencias entre países desarrollados, no desarrollados, producen el fenómeno de la trata de seres humanos y de tráfico. Su primera pregunta era si hay distintas formas de regular o de normar la prostitución, crearán más tráfico y más trata de blancas, desde luego la respuesta es sí.

Como criminólogo yo he pasado más o menos diez años de mi vida tratando de entender este efecto de desplazamiento, incluso sin voluntad de ello, hay muchísimas maneras de explotar y de aprovechar las distintas medidas políticas en cada país en beneficio de los criminales. Distintas medidas políticas en cada país desde luego crean un diferencial que puede ser aprovechado por los delincuentes, estamos hablando en gran medida de crimen organizado en el ámbito de la prostitución, así que la respuesta a su primera pregunta es sí.

usted plantea lo del enfoque común, desde luego yo lo comparto, pero yo no estoy tan seguro de que se pueda llegar a este enfoque común. Si somos pragmáticos, lo que sabemos hasta ahora tenemos pocos motivos para pensar que los 25 miembros de la Unión Europea van a estar de acuerdo en este campo, pero desde luego no cabe duda de que sería mejor para el sistema y sería mejor para reducir los efectos de la trata.

La ampliación de la UE y los problemas que plantean los países de nuevo acceso, es cierto que estos países no están en el marco de Schengen y desde mi punto de vista el intercambio de personas

no se puede controlar tan bien, pero hay otros efectos y hay desde luego también problemas que se pueden plantear al resto de los miembros de la Unión Europea.

Algunos de estos países han aplicado políticas relativas al tráfico y a la trata, tienen una normativa muy buena en algunos casos, en gran medida son mejores leyes que las nuestras, eso está allí en papel y se puede ver y se puede comprobar que tienen una legislación muy buena, pero cuando vemos lo que es la aplicación de estas leyes y de estas políticas, ahí vienen los problemas. La única solución por lo que sabemos sería ayudar a estos países que acaban de acceder a la Unión Europea y a los que van a venir a mejorar su sistema, sobre todo sus sistemas de aplicación de las leyes.

Hay ejemplos muy ilustrativos, por ejemplo en mi país, donde hay grandes diferencias entre el norte del país y el sur, hay más criminalidad en el sur que en el norte, el crimen organizado desde luego tiene una red más potente en el sur, lo que hemos hecho, y ha sido una experiencia muy buena, ha sido poner en práctica operativos nacionales con fondos de la Comisión Europea, fondos que proceden de los fondos estructurales que se dedican normalmente al desarrollo empresarial de los países, de regiones subdesarrolladas, hemos utilizado este dinero para reforzar la seguridad y para desarrollar también económicamente ciertas regiones.

A través de estos fondos hemos aplicado programas durante ocho años, programas en favor de la seguridad contra la trata y el tráfico de seres humanos. La evaluación que hemos hecho de estos programas ha sido muy positiva. Esto también se podía hacer en países de reciente acceso, emplear este dinero, que es dinero europeo, para mejorar la aplicación de estas leyes en países que tienen buenas leyes pero que no pueden, no tienen los medios de aplicarlos. Por supuesto tenemos que hacer un seguimiento de lo que ocurre en estos países, y a eso también se refería su pregunta.

Las diferencias sociales, educativas, éticas, morales y otros factores. En nuestro informe destinado al Parlamento Europeo hemos incluido una serie de elementos que pueden tener un efecto en el tráfico y en la trata. Sería muy ingenuo pensar que la única forma en que se puede regular la prostitución es legal y que este es el único elemento que determina el ámbito de la prostitución, está el factor social, también están los factores geográficos, están las fronteras, la religión, las ideas éticas también tienen un impacto.

El problema de todo esto y de evaluarlo es que es muy difícil tener un enfoque homogéneo con respecto a la prostitución en 25 países. Si pienso por ejemplo en mi país, en la última legislatura tuvimos 20 propuestas distintas, enfoques distintos de cómo regular o cómo tratar la prostitución, y esto en un solo país.

Tenemos que ver la manera de ponernos de acuerdo y quizá tenemos que desembarazarnos de una serie de prejuicios o conceptos religiosos y morales y quizás ver las cosas de una forma más directa, quizá sea esta la única manera de llegar a un nivel común, a una plataforma, a una base común.

Si me permiten hacer la observación de que creo que es muy importante apoyar la investigación en todos los países para crear indicadores objetivos sobre este tema, lo que desde luego está claro es que todos compartimos el deseo de proteger a las víctimas, esto es indudable, ayudar a las víctimas es algo que compartimos todos y quizás es algo que se puede conseguir, pero también tenemos enfoques distintos a la hora de pensar en cómo ayudar a las víctimas y cómo sean las mejores maneras, y esto

se vincula a la pregunta que ha hecho la señora que se dirigió a mí a continuación, lamentablemente no recuerdo su nombre, en cualquier caso..., en cuanto a las formas de asistencia, medidas políticas para asistencia a las víctimas.

Hay muchas diferencias, y quiero llamarles la atención sobre un punto, permisos de residencia para las víctimas de la trata de seres humanos, esta es una posibilidad que tenemos para dar a las víctimas de la trata la posibilidad de permanecer en un país, aunque su situación sea ilegal, y darles la posibilidad de presentar testimonio contra sus traficantes.

Hay que conseguir que todos los países de la Unión Europea den este permiso, además por razones de justicia, esto significa que la víctima permanezca durante un tiempo en el país, por ejemplo seis meses, en el caso de que esta persona, que casi siempre es una mujer, si esta mujer está dispuesta a presentar su testimonio ante un tribunal, y aquí se seguirá un procedimiento, que es un procedimiento judicial, es decir que les diríamos a las víctimas: "dinos lo que ha ocurrido, y solamente si tú presentas testimonio ante un tribunal y nos das también los medios de atrapar a los traficantes, entonces se puede...", pero si ocurre esto lo que pasa es que estamos victimizando a las personas doblemente, esto va a ser bueno para nuestro sistema judicial pero para ellas no estoy tan seguro. Hay muchos países que aplican este enfoque, en cierto sentido no está mal porque se mejora la posibilidad de enjuiciar a los culpables, pero tiene sus desventajas.

Una cosa que dijimos en el Parlamento pero no se nos escuchó. Nuestro sistema está bien, no porque estemos en Italia sino porque evaluamos el sistema, tenemos una ley donde hay dos personas, dos partes, hay una parte que es el enjuiciamiento, el testimonio, y le protegemos a la persona, pero la segunda parte tiene que ver con los derechos humanos, usted es una víctima, sus derechos humanos han sido violados, voy a protegerle. Algunas víctimas han ido a organizaciones no gubernamentales, han explicado cuál es su situación, que son víctimas, por supuesto se inicia un procedimiento judicial, etcétera, y se protege a estas víctimas, estas personas, y ellas reciben protección aunque no estén dispuestas a testificar ante un tribunal.

¿Qué pasó? ¿Qué ha pasado con esto? En la mayor parte de los casos, no sé exactamente el porcentaje, en la mayor parte de los casos las víctimas eligieron esta protección social, la protección social durante unos meses, y tras unos meses y de forma espontánea ganaron confianza y empezaron a confiar en el sistema italiano, en el sistema judicial, y entonces libremente y espontáneamente decidieron decir que sí, que sí que iban a testimoniar para que se enjuiciara a los traficantes.

Este es el clásico ejemplo, un ejemplo que ha sido evaluado por orden del Ministerio de Justicia y se vio que esto funcionaba, que se protegió en primer lugar los derechos humanos y que después se consiguió el objetivo de que se pudiera enjuiciar a estas personas. No sabemos si esto va encontrar eco en las instituciones europeas o no, pero bien, estos son nuestros resultados.

En un mundo globalizado el problema todavía es más grave, y me refiero a su cuarta pregunta, qué se puede hacer para reducir las diferencias a nivel económico y todos los problemas que se crean por diferencias culturales, sociales, etcétera, este es el gran reto de nuestro siglo, claro, no solamente en el ámbito del tráfico de seres humanos sino en general porque por estas diferencias se producen muchos fenómenos criminales.

Yo quisiera empezar desde abajo, desde la base, desde algo más modesto, ir paso a paso, no tener un objetivo tan amplio. Nuestro entorno, que es la Unión Europea, debe trabajar en este ámbito con responsabilidad y después quizá se podrá ver qué podemos hacer más allá de nuestro ámbito, pero entiendo la preocupación que usted ha manifestado.

Respecto al siguiente bloque de preguntas, como ser humano me piden mi opinión sobre la regulación de la prostitución y el tráfico, no tanto que investigador sino como persona.

Quiero ser muy claro, siempre que he hablado en el día de hoy sobre la prostitución, y tal vez si pudiese hablar en mi idioma podría expresarme con más claridad, pero siempre me refiero a las víctimas del tráfico como seres humanos, a la trata de seres humanos. Como investigador no estoy convencido de que la prostitución sea igual a la trata de seres humanos, no pienso que sean equivalentes, lamentaría desde luego dar esta impresión, no estoy enteramente de acuerdo con esto porque he participado en muchos estudios sobre los clientes, sobre la demanda de servicios sexuales y tengo la impresión clara de que son mercados diferentes, no me refiero como persona a mi comportamiento religioso, a mi entorno político, tal vez como investigador he de dejar muy claro que tengo que ser objetivo, que tengo que dejar de lado todas mis consideraciones humanas porque, si no, mal interpretaría los datos que tengo delante.

Hay una demanda muy clara en Italia por ejemplo para prostitutas que no son traficadas, muchos clientes, hablo siempre en términos económicos que tal vez puede parecer un tanto deshumanizado, pero muchos clientes piden prostitutas que no sean traficadas, no quieren acudir a prostitutas traficadas, por muchos motivos, por tanto, sería un error desde el punto de vista político confundir o malinterpretar estos dos aspectos. No digo que todas las prostitutas trabajen voluntariamente, que lo hagan libremente, no lo estoy diciendo para nada, simplemente digo que la prostitución no es tráfico de por sí y no todo el tráfico es prostitución necesariamente, es difícil evaluar en qué medida pero hay muchos estudios cualitativos que corroboran este enfoque, no sólo en mi país sino en otros también.

Por lo tanto, la regulación de la prostitución les puedo ofrecer ciertos resultados de este estudio en Austria, ha habido un cambio normativo, y espero no equivocarme, pienso que a principios del año 2000, y los expertos austriacos consideran que ha incrementado el mercado de las organizaciones delictivas.

En Alemania los expertos nos dijeron lo contrario, que tras los cambios normativos y la regulación de la prostitución, ahora que la prostitución se considera un trabajo, el mercado de víctimas traficadas se redujo o de alguna manera se vio limitado.

Ven ustedes que resulta muy difícil todo esto, respondiendo como persona, no como investigador, diré que sí, a mí no me parece bien regular la prostitución desde un punto de vista moral, ético o personal, pero como investigador, yo no soy responsable político, yo no elaboro políticas, pero cuando hablo con personas que sí elaboran enfoques políticos yo optaría por el sistema que redujese los daños para todos, la regulación puede tal vez limitar los daños para el mayor número de víctimas en general, esta es mi opinión sincera y no estoy seguro de que la prohibición de por sí pueda limitar el problema, y le voy a dar otro ejemplo, que es el ejemplo de Italia.

A finales de la última legislatura tuvimos una propuesta de nuestros ministros Bossi y otros sobre la prohibición de la prostitución callejera, lo que pasó, aunque la ley no fue adoptada finalmente, es que durante el debate sobre esta ley, sobre este proyecto de ley, muchas prostitutas se vieron organizadas dentro de sitios cerrados por proxenetas que se estaban organizando de forma más rápida que la ley, es decir, estaban intentando organizarse de cara a que se adoptase finalmente esta ley, esto fue prohibicionismo y lo que ocurrió es que las organizaciones criminales compraron pisos, apartamentos, para adaptarse a la ley.

El enfoque debería ser interdisciplinar, integrado, políticas, fuerzas de seguridad, políticas de inmigración, políticas sociales, etcétera, creo que es muy importante sea cual sea el enfoque que vayamos a adoptar porque es muy difícil decir que uno sea mejor que otro, incluso conforme a los resultados de este estudio.

¿Qué medidas son mejores para apoyar y asistir a las víctimas? Les voy a responder conforme a mi ejemplo de derechos humanos para las víctimas italiano y conforme a nuestras experiencias.

Tenemos un problema, que es el mayor, que es proteger a los familiares de estas víctimas en sus países, no van a querer prestar testimonio, no van a querer denunciar a los traficantes o incluso pedir ayuda si se les pone en peligro, porque están estos familiares en los países de origen que a veces se encuentran también en situación de riesgo. ¿Cómo les podemos ofrecer protección?

Hablamos con la Direction Nationale di Mafia, que es la organización que trabaja contra la mafia en Italia, y nos dijeron que resulta muy difícil, así que creo, y especialmente por lo que respecta a los países de nueva adhesión del este, tenemos que encontrar métodos para que las fuerzas de seguridad puedan aunar sus esfuerzos y protejan a las víctimas no sólo en España, Italia o Bélgica, sino que también puedan ofrecer protección a las víctimas en los países de origen, a los familiares.

Obviamente también hay que ofrecer un apoyo más organizado. En muchos países como el mío las actividades de las Ong es la única actividad social y necesitan más apoyo porque estas organizaciones no gubernamentales desde luego están realizando una labor muy importante en muchos países donde son los únicos que ofrecen asistencia a las víctimas de hecho.

Regulación. La prostitución no es una forma de trabajo se decía. En tanto que ser humano yo estaría de acuerdo con esta afirmación, en tanto que investigador la cosa difiere, tendría un enfoque diferente. Ello se debe a que hay muchos elementos a tener en cuenta, por ejemplo, aspectos sanitarios.

Si no consideramos a la prostituta como una trabajadora, y teniendo en cuenta que la prostitución está ahí y lleva cientos de años ahí y nada ha cambiado, si dejamos el mercado tal y como es, estamos poniendo en peligro a la prostituta y a los clientes y a los familiares, a las esposas incluso, o novias, imagínense los problemas de salud a los que nos enfrentamos en países como el mío con prostitución callejera que no está en condiciones de seguridad, que no tiene ningún control, etcétera, el daño para la sociedad desde luego es enorme, así que, frente a esta situación, cuando veo medidas que puedan minimizar los peligros, lo que hago es en primer lugar dejar de lado mi perspectiva como ser humano y pensar en qué podría minimizar los daños.

Sé que este enfoque probablemente podría producir escepticismo, pero en tanto que investigador a nosotros lo que se nos pide es que reduzcamos los daños, esto es lo que se pide a la hora de elaborar políticas, que se reduzcan los daños.

No quisiera considerar la prostitución como un trabajo, es algo que no me gusta, pero a lo mejor esto es mejor que lo que está ocurriendo ahora en mi país, donde no hay ningún tipo de control en este sentido, y por tanto hay una situación de riesgo que puede tornarse en una situación sumamente problemática.

Siguiente pregunta, les enviaré el informe desde luego, la versión francesa, versión inglesa, y desde luego estoy absolutamente abierto a todas las críticas que quieran hacer o a las opiniones que tengan, porque además el aceptar las críticas siempre mejora nuestro conocimiento desde luego y nos ayuda a superar y mejorar nuestro conocimiento.

Abolicionismo, no abolicionismo. Hay diferentes terminologías, conceptos terminológicos, la terminología puede variar pero, conforme a los documentos existentes que desde luego hemos examinado en muchos países, especialmente los documentos internacionales, abolición no significa que haya que abolir la prostitución sino que la intervención con respecto a la prostitución queda abolida.

Estamos examinando el sistema desde las perspectivas de las políticas, no desde el fenómeno, yo prefiero utilizar este término de abolicionismo porque lo que se supone es que la intervención queda abolida, pero bueno, es un nombre, tampoco es algo sagrado.

En el fondo para nosotros abolicionismo significa que la intervención del Estado o del país queda abolida por lo que respecta a la prostitución en sitios cerrados o en el exterior, por tanto una política de tolerancia, de *laissez faire* por lo que respecta a los burdeles, etcétera.

Todos estos países criminalizan la explotación de la prostitución, y esto lo quiero dejar claro, todos estos países consideran que la explotación de la prostitución es un delito, y luego hay pequeñas diferencias conforme a los sistemas.

Nuevo abolicionismo tiene algo diferente, no se pueden gestionar burdeles, no se pueden abrir burdeles porque esto se considera también un delito, esta es la pequeña diferencia.

A lo mejor tampoco he dejado muy claro el efecto del prohibicionismo, abolicionismo, sobre los números, y sinceramente esta es la parte más débil de nuestro informe, se lo digo con total sinceridad, a la hora de hablar de números hay que ser además muy prudente.

Les voy a leer una parte del informe, sin embargo, el modelo que parece producir más víctimas, especialmente teniendo en cuenta todos los Estados de la UE, es el nuevo abolicionismo y regulacionismo, mientras que el modelo que parece, insisto, parece, producir menos es el prohibicionismo, pero tenemos que tener en cuenta toda una serie de factores, pero de todas formas, como decía, les voy a enviar el informe para que lo puedan examinar detalladamente.

Una vez más se hablaba de la trata, se estaba hablando de prostitutas, prostitutas víctimas de trata, el estudio sobre víctimas con vistas a la explotación sexual.

Había una pregunta sobre Suecia, si tuviéramos la política sueca en todas partes, si eso limitaría la demanda o se produciría un efecto desplazamiento, y el efecto desplazamiento podría ser, si

lo examinamos desde el ángulo de un mundo globalizado estaríamos desplazando el problema de la Unión Europea a otro sitio.

Creo que hay que considerar la posibilidad también de que con este modelo prohibicionista todo podría volverse invisible y fuera de control, es decir, que seguiría habiendo prostitución, seguiría habiendo trata y víctimas, pero no las podríamos ver, y esto es algo sobre lo que quisiera llamar su atención en tanto que investigador. Sin embargo, sí que decirles que los resultados de este estudio son preliminares en este sentido.

Creo haber respondido a todas las preguntas que me hacían, espero haber sido lo más claro posible. Gracias.